Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 10/2016.-

Señor
Gobernador

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril del 2016, siendo las 11:30 horas, en la Secretaría de Administración y Finanzas, se encuentra reunido el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; Dra. Erika Kufeld- Secretaria General de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, en atención al **llamado Concurso de Ofertas Nº 03/2016,** para **CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO: DIAGNÓSTICO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL AGRONEGOCIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BANCO DE DATOS ESPACIALES CON INTERFAZ WEB –** individualizada con el objeto de elevarle los resultados de las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto este Comité, expone a continuación los antecedentes:

- Se ha previsto la apertura de las ofertas técnicas para el día 19 de abril del presente año; presentándose una oferta en el plazo y hora establecido.
- Cumplido el plazo y la hora establecido para la apertura; se ha abierto la oferta de la Propuesta Técnica. Conste que se ha presentado 1 (un) oferente en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer y único sobre** en ser recibido corresponde a la **Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN,** con Expediente de Mesa de Entrada Nº 2421, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Propuesta Técnica, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Cédula de Identidad del Representante, RUC, Contratos Anteriores----------

La apertura económica se llevará a cabo el día 26 de abril a las 09:30 horas en la oficina de UOC de la Gobernación de Itapúa; realizando la observación de que las ofertas económicas quedaron en resguardo de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta la fecha de Apertura.-

- Se ha hecho la verificación de la Oferta Técnica presentada por el Oferente, de lo cual surge el siguiente resultado:

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Factores de Evaluación	Puntos
Perfil Académico	40
Experiencia del Consultor y Equipo Técnico	60
Total	**100**

	ENRIQUE OSWIN HAHN
Factores	***Puntaje de Ponderación***
Perfil Académico del Consultor	***40 Puntos***
Obtención del Título de Graduación en Ingeniería Agronómica: 10 Puntos. Obtención del Título de Maestría en Ciencia de Suelo o Ingeniería Agrícola: 15 puntos Obtención del Título de Doctorado en Ciencia de Suelo o Ingeniería Agrícola: 15 puntos	40
Experiencia del Consultor y Equipo Técnico	***50 Puntos***
Certificado que demuestre experiencia con trabajos de consultoría en Agricultura Familiar en institución pública o privada en el área de suelos y geoprocesamiento hasta 20 puntos. ✓ Menor que 2 años de experiencia: 5 puntos ✓ Entre 2 y 4 años de experiencia: 10 puntos ✓ Entre 4 y 6 años de experiencia: 15 puntos ✓ Mayor que 6 años de experiencia: 20 puntos	10
Trabajos publicados y realizados sobre Informatización de *actividad agrícola hasta 10 puntos.* ✓ 5 puntos por trabajo realizado y publicado	10
Comprobante de Investigador Categorizado a nivel Nacional: 20 puntos.	20
Constancia con Carta de Compromiso para el Proyecto de Equipo Técnico con conocimiento en Geomántica, Informática, Agronomía y administración hasta 10 Puntos. ✓ 2,5 puntos por Obtención de Título de Graduación o Especialización en cada área técnica requerida.	10
Total	***90 Puntos***

Teniendo en cuenta que la EMPRESA del Ing. ENRIQUE OSWIN HAHN cumplió con la puntuación mínima requerida para pasar a la segunda etapa de esta convocatoria; se establece que el mismo debe ser notificado para la referida apertura, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, siendo la fecha de la Apertura de la Oferta Económica el día 26 de abril de 2016 a las 09:30 horas.-

Que, habiendo finalizado el estudio de la oferta técnica, procedemos a esperar la fecha para la apertura de oferta económica y para proceder a la recomendación de adjudicación del respectivo llamado.-

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Lic. Rescencio Sartorio
Secretario de Administración

Abg. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 16 /2016.-

Encarnación, 09 de junio de 2016.-

Señor
Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ..09.....días del mes de junio del año 2016, siendo las 16:00 horas, en la Secretaría de Administración y Finanzas, reunidos nuevamente el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio- Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, se dirigen al Señor Gobernador en atención al llamado a Concurso de Ofertas para **Nº 03/2016,** para la contratación de los servicios de **CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO: DIAGNÓSTICO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL AGRONEGOCIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BANCO DE DATOS ESPACIALES CON INTERFAZ WEB –**; con el objeto de elevarle los resultados finales de las ofertas presentadas, realizando la Selección Calidad - Costo, en el marco del llamado de referencia.

Al respecto este Comité, expone a continuación los antecedentes:

- Se ha previsto la apertura de las ofertas técnicas el día 19 de abril del presente año; presentándose una oferta en el plazo y hora establecido.
- Que, la empresa ha cumplido con el puntaje requerido, a modo de ser estudiada su oferta económica para el servicio solicitado, como se desprende del dictamen Nº...../2016.-
- Enterado el oferente del día y hora de la apertura de oferta de costo (oferta económica) se procede a la apertura del sobre de propuesta económica en fecha 26 de abril del 2016, dándose integra lectura al nombre de la empresa ofertante y el puntaje de calidad obtenido, para seguidamente dar lectura al precio propuesto, como a continuación citamos:

EMPRESA DEL ING. ENRIQUE OSWIN HAHN	
Precio unitario ofertado en guaraníes	**Precio Total (Precio unitario por cantidad en guaraníes)**
226.800.000	226.800.000
TOTAL	226.800.000

De conformidad al ordenamiento que rige la materia, se procede a otorgar un puntaje de 100 puntos a la Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN, por haber presentado la oferta más baja para el servicio requerido.-

Que, de lo citado más arriba y teniendo en cuenta el puntaje de la Oferta Técnica tenemos:

Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN: 90 puntos de 100 equivalen a 70% de la oferta Técnica, para la evaluación combinada.

Que, con relación a la Oferta económica tenemos, luego de realizar los cálculos matemáticos (cuyo detalle se adjunta a la presente):

Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN: 100% de la oferta económica que equivale al 30% de la evaluación combinada.

EVALUACIÓN COMBINADA:

EMPRESA del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN

Oferta Técnica: 70%
Oferta Económica: 30%

TOTAL: 100%

Que, luego de realizar la evaluación combinada, procedimos a verificar los documentos sustanciales presentada por el oferente, como ser: Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Que, igualmente la oferta económica presentada por el oferente no cuenta con errores aritméticos.-

Que, tras el correspondiente análisis de la única oferta presentada podemos inferir que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio acorde con la disponibilidad presupuestaria. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente EMPRESA del Ing. Enrique Oswin Hahn, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha

realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación en el presente llamado a la Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación del precio referencial con la oferta presentada por el oferente en cuestión, estando el precio ofertado dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Que, de la reunión para ajustar los términos del contrato es importante señalar que hemos coincidido con el oferente sobre la necesidad de adecuar la cantidad de meses del servicio a contratar en virtud a que a la fecha estamos a 6 meses de concluir el año y por ende el respectivo contrato no puede salirse de la fecha señalada antecedentemente, debido a que la presente adjudicación no es Plurianual. Por ello y en ejecución de lo manifestado antecedentemente corresponde multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad de meses de prestación del servicio: Gs. 28.350.000 x 6 meses= totalizando la suma Gs. 170.100.000.-

Que, igualmente teniendo estos resultados, los factores de ponderación del costo, la complejidad del trabajo y la importancia de la calidad, este Comité recomienda que la adjudicación recaiga en la Empresa del ING. ENRIQUE OSWIN HAHN, por los fundamentos expuestos antecedentemente, sumado al cumplimiento de los aspectos legales, técnicos, y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 53 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones", sustentadas en la consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado para los servicios de **CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO: DIAGNÓSTICO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL AGRONEGOCIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BANCO DE DATOS ESPACIALES CON INTERFAZ WEB –**; por la suma de Guaraníes 170.100.000 (ciento setenta millones cien mil), por cumplir su oferta con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos para esta contratación.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sattorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA	ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA	1.528.868	Figura en el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Profesional , fecha de inicio 01 de octubre de 2013 y fue dado de baja el 31 de diciembre de 2013.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Porcentaje Precio Referencial y Oferta

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Precio Refrencial	Precio ofertado	Diferencia Porcentual
1	**80101507-005**	***Consultoría para el Proyecto: "Diagnóstico de la Agricultura Familiar y el Agronegocio para el desarrollo e implementación de un sistema de banco de datos espaciales con interfaz web". CONACYT - GOBERNACIÓN DE ITAPÚA"***	28.375.000	28.350.000	0,08

Denis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA